Bucaramanga, 23 de diciembre de 2025

Doctora:
NORMA COSTANZA SUÁREZ HERNÁNDEZ
FUNCIONARIO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Referencia: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisora del Contrato de Adquisición de Bienes y Servicios No. CO1.PCCNTR8423971 del 07 de Octubre de 2025 suscrito con Fundación Desarrollo, Cultura y Ciudadanía FUNDECI, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS DE BIENESTAR Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 de 17 de septiembre de 2021 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

MARISOL PINZON SIERRA
Secretaria de Desarrollo Social

NOTIFICACIÓN:

Se notifica la designación como SUPERVISORA del contrato CO1.PCCNTR.8423971 del 07 de Octubre de 2025 suscrito con Fundación Desarrollo, Cultura y Ciudadanía FUNDECI, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS DE BIENESTAR Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a NORMA COSTANZA SUAREZ HERNANDEZ, Directora del Adulto Mayor y Población con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.644.308 de Bucaramanga, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy, 23 de diciembre de 2025

Firma del notificado (a),

C.C. 1098644308.

Proyectó aspectos jurídicos: Leidy Johanna Angarita Lozano
Profesional Universitaria

Powered by CamScanner

Bucaramanga, Diciembre 22 de 2025

Doctora
MARISOL PINZÓN SIERRA
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación de Santander

Asunto: Solicitud cambio de supervisor del Contrato de Adquisición de Bienes y Servicios No. CO1.PCCNTR.8423971 del 07 de Octubre de 2025, por disfrute de periodo de vacaciones.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar el cambio de supervisión Contrato de Adquisición de Bienes y Servicios No. CO1.PCCNTR. 8423971 del 07 de Octubre de 2025 suscrito con FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA FUNDECI, **cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS DE BIENESTAR Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,, al cual fui designada el pasado 07 de Octubre de 2025.

Esta solicitud se realiza, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 19458 del 16 de septiembre de 2025 fue programado disfrute del periodo vacacional a partir del 29 de diciembre de 2025.

.

Cordialmente,

OMAIRA SANDOVAL ROJAS
SUPERVISORA

Powered by CamScanner

Bucaramanga, Diciembre 22 de 2025

Doctora
MARISOL PINZON SIERRA
Secretaria Desarrollo Social
Presente

Asunto: Informe Supervisión del contrato CO1.PCCNTR8423971 del 07 de Octubre de 2025, dejando constancia de la ejecución contractual, estado de pagos y hallazgos identificados en la revisión de la facturación presentada.

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS DE BIENESTAR Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Contratista: FUNDACION, DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANIA-FUNDECI

Antecedentes:

El contrato inició el 10 de octubre de 2025 y tiene como fecha de terminación el 24 de diciembre de 2025.

Estado de Pagos:

Se realizaron los dos primeros pagos correspondientes al 80% del valor total del contrato, previa presentación de las facturas respectivas.

Del pago No. 2 está pendiente por parte del contratista la entrega documental en físico con todos los soportes correspondientes.

El pago final correspondiente al 20% del valor del contrato se encuentra pendiente de aprobación y trámite.

Ejecución del Contrato:

El Contrato se ha ejecutado conforme a lo establecido en la minuta contractual y dentro del término pactado, iniciado el 10 de octubre de 2025, encontrándose a la fecha del presente informe en su etapa final de ejecución, con fecha de terminación prevista para el 24 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades previstas en el objeto contractual, realizando las entregas correspondientes según lo acordado en cada

Powered by CamScanner

uno de los municipios contemplados en la minuta. La ejecución del contrato ha contado con el acompañamiento permanente de la supervisión, quien ha verificado de manera directa el desarrollo de las actividades y la entrega de los elementos.

A la fecha del presente informe, las actividades contratadas y los entregables previstos han sido ejecutados conforme a lo establecido en la minuta contractual, encontrándose soportados mediante las respectivas actas de entrega y demás documentos, los cuales evidencian el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y operativo, a la fecha del presente informe, no se evidencian incumplimientos en la ejecución del contrato.

Hallazgos en la revisión de facturación:

Al realizar la revisión integral de la facturación presentada por el contratista, correspondiente a los pagos mensuales y al pago final del Contrato No. CO1.PCCNTR8423971 del 07 de Octubre de 2025., se identificaron las siguientes situaciones:

1. **Inconsistencias entre lo facturado y lo ejecutado:** Se evidencian diferencias entre algunos ítems y cantidades facturadas frente a los elementos efectivamente entregados y verificados durante la ejecución del contrato, según los soportes y actas de entrega existentes.

   Diferencias en valores asociados a gastos de desplazamiento y alimentación: Los valores facturados por concepto de desplazamiento y alimentación del personal no guardan total correspondencia con los gastos efectivamente ejecutados y soportados durante el desarrollo del contrato.

2. **Falta de coherencia documental:** La información contenida en las facturas no refleja de manera precisa y fiel la ejecución real del contrato, generando inconsistencias entre la facturación presentada, los soportes de ejecución y lo establecido en la minuta contractual.
3. **Necesidad de ajustes en la facturación:** Las situaciones descritas hacen necesario realizar ajustes documentales a la facturación presentada, mediante la corrección de las facturas correspondientes, con el fin de garantizar coherencia entre la ejecución contractual, los valores facturados y los soportes administrativos.

Estado Actual del Proceso

- Las facturas correspondientes a los dos primeros pagos ya fueron canceladas.
- La factura correspondiente al pago final no ha sido aprobada ni pagada, en atención a las inconsistencias identificadas.
- Se considera necesario realizar las correcciones correspondientes antes de continuar con el trámite del pago final.

Powered by CamScanner

Consideraciones Administrativas

Se deja constancia de que los días 24 y 26 de diciembre de 2025 no son laborables, de conformidad con lo establecido en las Circulares Internas Nos. 51 y 59 de 2025. Así mismo, se informa que quien suscribe el presente informe entra en período de vacaciones a partir del 29 de diciembre de 2025, conforme a la Resolución No. 19458 del 16 de septiembre de 2025; en consecuencia, las actuaciones administrativas y contractuales que se encuentren pendientes deberán ser asumidas por el supervisor que sea designado para tal efecto.

Conclusión Final

A la fecha del presente informe, el Contrato No. CO1.PCCNTR 842391, ha sido ejecutado conforme a lo establecido en la minuta contractual y dentro del término pactado, encontrándose en su etapa final de ejecución. Desde el punto de vista técnico y operativo, no se evidencian incumplimientos en el desarrollo del objeto contractual.

No obstante, en el ejercicio de la supervisión se identificaron inconsistencias de carácter documental y administrativo en la facturación presentada por el contratista, relacionadas con diferencias entre los ítems facturados y lo efectivamente ejecutado, así como con los valores asociados a desplazamientos y alimentación, las cuales requieren ser ajustadas para garantizar la coherencia entre la ejecución contractual, la facturación y los soportes administrativos.

En razón a lo anterior, y considerando que el pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato se encuentra pendiente, se recomienda no continuar con dicho trámite hasta tanto se realicen las correcciones correspondientes en la facturación.

Así mismo, se deja constancia de que, a partir del 29 de diciembre de 2025, inicio el disfrute de mi período de vacaciones, por lo cual el seguimiento de las actuaciones administrativas pendientes y la liquidación del contrato deben ser asumidos por el supervisor que sea designado.

Cordialmente,

OMAIRA SANDOVAL ROJAS
Supervisora del Contrato

CC Norma Costanza Suarez Hernández-Directora del Adulto Mayor y Población con Discapacidad.

Powered by CamScanner